

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

11349 *Resolución de 25 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 21 de mayo de 2018.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 21 de mayo de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo. Dichas listas se expondrán en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (calle María de Molina, 50), en la página web <http://www.msssi.gob.es>, en la página web del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (<http://www.empleo.gob.es>) y en la página web de la Seguridad Social (<http://www.seg-social.es>).

La lista de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se publica como anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Ministerio. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

En todo caso, y con el fin de evitar errores, los interesados deberán comprobar no sólo la relación de excluidos, sino también la relación de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 26 de octubre de 2018 a las 10:00 horas, en la sede del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 25 de julio de 2018.–El Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Justo Herrera Gómez.

ANEXO

Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social (Resolución de 21 de mayo de 2018)

Relación de aspirantes excluidos

Turno base específica 7

Apellidos y nombre	NIF	Código de exclusión
BERECIARTUA GONZÁLEZ MARÍA	33504278V	G

Turno general

Apellidos y nombre	NIF	Código de exclusión
ÁLVAREZ-BARÓN STOOF, NATHALIA	05280078Z	G
BELÓN GONZÁLEZ, MARÍA ELENA	43660195P	G
BLANCO ÁLVAREZ, LAURA MARÍA	71461384Q	G
CHAMORRO GONZÁLEZ, LAURA	49011136E	G
FIZ GALENDE, JAVIER	53810898Y	G
GALLEGO MORENO, JESÚS ALFONSO	03840305H	G
GARCÍA CARRASCO, EMELY	Y0422649S	C, G
GARCÍA GONZÁLEZ, MARI SOL	11726322W	D
GARCÍA SANTANA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	43253186F	G
GONZÁLEZ ESPINEL, FRANCISCO JAVIER	71167787Z	G
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ELSA	78834839Q	G
GUERRERO FERNÁNDEZ DE ALBA, INMACULADA	75486649M	G
GUTIÉRREZ RIVERA, MARÍA TERESA	30564980G	G
HERNÁNDEZ CASTILLEJO, LUIS ENRIQUE	47070602K	G
IGLESIAS SÁNCHEZ, ANA CAROLINA	45758295W	E, F
MAGALLÓN GIBERT, ELIAS JOSÉ	02718471D	G
MARTE BÁEZ, ANA JULIA	54729161V	H
MARTÍN SIERRA, MARÍA CRISTINA	25154052X	G
MARTÍNEZ ARROYO, FELIX AGUSTÍN	45368684B	B, G
MEIER , CHRISTIAN JOSÉ KURT	X7543949H	C
MOLINA PÉREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	74835687N	E, F
MORA ZAMORANO, EDUARDO	07219634A	G
MORILLO LÓPEZ, JOSÉ LUIS	02613670L	G
NÚÑEZ BELTRÁN, MARÍA	20479590E	G
ONDICOL RODRÍGUEZ, SILVIA	54055692B	G

Apellidos y nombre	NIF	Código de exclusión
ORELLANA FUENTES, YANETT	42266859N	G
ORILLE GARCÍA, CÉSAR	71654833N	G
PÉREZ DENIZ, ZORAIDA	42848741V	A, G
PÉREZ GÓMEZ, JENIFER	70883216E	G
PÉREZ SÁEZ, MARÍA	70825405X	A
PERDOMO CABRERA, ALICIA	42802551B	A, G
REGUEIRO MIRA, FRANCISCO	32806762E	G
RIEGO VICENTE, MARGARITA MARÍA	34886616D	D
ROMERO BADÍA, MARÍA NURIA	03828079M	G
ROMERO HERRERA, JOSÉ GUSTAVO	74676554Q	E, F
RUIZ NUEVO, JUAN VÍCTOR	01825553C	G
SANTANA FIGUEROE, LATBIA ESTHER	54368728V	G
SAMBRANO, LUISANNA	X9342337J	C, G
SAUCEDO MUÑOZ, CARMEN	06569486L	D
SERRANO MORA, ANTONIO	00814672N	G
SOCAS CÁCERES, PEDRO	54043559E	G
VAQUERIZO GARCÍA, EVA	00835284Q	G
VALLE PONTÓN, RITA LUCÍA	54691383M	G
VERDÚ SOTOMAYOR, MARÍA PALOMA	48394939H	G
YDALGA NAVARRO, JAVIER IGNACIO DE LA	14960481Q	B

Causas de exclusión:

Código	Especificación de la causa	Forma de subsanarlo
A	No abona derechos de examen.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
B	No acredita la condición de familia numerosa.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
C	No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.	Adjunto la documentación acreditativa correspondiente.
D	No firma solicitud.	Remito copia de la solicitud firmada.
E	No acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni la negación a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
F	No acredita carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
G	No elige el idioma obligatorio.	Remito copia de la solicitud cumplimentada con el idioma elegido según la convocatoria: inglés o francés (casilla 25 datos B).
H	No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Electrónico.	Acredito la válida presentación adjuntando modelo 790.